JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 9 DE 2020 NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico Nro. 102

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001- 2011-00027-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ALBA TERESA PINEDA BARONA	DECRETAR EMBARGO CUENTAS DEL DEMANDADO	DICIEMBRE 7 DE 2020
2	76-111-40-03-001- 2018-00346-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A.	DIEGO RODRIGUEZ	DECRETAR MEDIDA Y CORRER TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO POR SECRETARIA	DICIEMBRE 7 DE 2020
3	76-111-40-03-001- 2020-00050-00	SUCESION	ELY JOHANA GARCIA Y OTRO	CAUS. YOLANDA PIEDRAHITA	SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE INVENTARIOS EL 16 DE FEBRERO DEL 2021 HORA 10:00 A.M, SE LLEVARA A CABO DE MANERA VIRTUAL LOS INTERESADOS DEBEN SUMINISTRAR NUMERO TELEFONICOS, CELULARES Y CORREO ELECTRONICOS.	DICIEMBRE 7 DE 2020
4	76-111-40-03-001- 2020-00089-00	PERTENENCIA	LORENZA SANTOS	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR E INSTALAR VALLA	DICIEMBRE 7 DE 2020
5	76-111-40-03-001- 2020-00268-00	EJECUTIVO	JIMMY BETANCOURT	PRIVADO	SE DECRETA MEDIDA Y SE ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS	DICIEMBRE 7 DE 2020
6	76-111-40-03-001- 2020-00299-00	RESTITUCION INMUEBLE	MARIA XIMENA PATIÑO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	DICIEMBRE 7 DE 2020
7	76-111-40-03-001- 2020-00301-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO Y SE DECRETA MEDIDA	DICIEMBRE 7 DE 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 9 DE 2020 NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico

2020-00307-00

Nro. 102 Página Nro. 2 Nro. RADICACIÓN **PROCESO DEMANDANTE DEMANDADO ACTUACIÓN FECHA PROVIDENCIA** 76-111-40-03-001-FINANCIERA SE LIBRA MANDAMIENTO Y SE DECRETA **EJECUTIVO** 8 **PRIVADO** DICIEMBRE 7 DE 2020

PROGRESAR S.A.

Fecha y hora de fijación: Diciembre 9 de 2020, 7:00 a.m. Fecha y hora de desfijación: Diciembre 9 de 2020, 4:00 p.m.

MEDIDA

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO

SECRETARIA

Ling Stell Galono O.